

ÍNDICE AI: EUR 45/25/98/s
18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Reino Unido: Sea cual sea la decisión de la Cámara de los Lores, el Reino Unido tiene el deber de garantizar que un tribunal de justicia determine la inocencia o culpabilidad de Pinochet

Sea cual sea la resolución de la Cámara de los Lores, el Reino Unido no debe tomar ninguna medida que impida que otros tribunales tomen una decisión respecto al caso de Augusto Pinochet, según ha declarado hoy Amnistía Internacional en una carta enviada al ministro de Interior británico, Jack Straw.

En su carta, la organización de derechos humanos recuerda el compromiso manifestado hace tan sólo cuatro meses cuando, como uno de los principales representantes de los 120 países que votaron en Roma a favor de la creación de una Corte Penal Internacional permanente, el Reino Unido declaró que los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio «no deben quedar impunes».

Asimismo, los representantes de esos 120 países subrayaron que debe garantizarse el procesamiento efectivo de los autores de estos crímenes «tomando medidas en el ámbito nacional y mejorando la cooperación internacional», y asumieron «el deber de todos y cada uno de los Estados de ejercer su jurisdicción penal sobre los responsables de delitos internacionales» y el deber de «poner fin a la impunidad para los responsables de estos crímenes».

Amnistía Internacional ha subrayado: «Ha llegado el momento de que el Reino Unido cumpla ese compromiso. Instamos al señor Straw a garantizar que, en caso de que la Cámara de los Lores anule la resolución del Tribunal Superior, el ejecutivo respete la decisión judicial de emitir una orden de extradición con el fin de que la inocencia o culpabilidad del general Pinochet pueda ser determinada por un tribunal».

Si la Cámara de los Lores confirma la resolución del Tribunal Superior, las víctimas que han recurrido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos —como en los casos de *Jaccard-Veloso contra el Reino Unido* o *Aguilar Díaz contra el Reino Unido*— presentarán de nuevo su recurso.

La organización de derechos humanos ha declarado: «Amnistía Internacional insta al Reino Unido a garantizar que no tomará ninguna medida que anule la capacidad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de tomar una decisión rápida y pertinente».

«Además, en el caso de que la Cámara de los Lores confirmara la resolución del Tribunal Superior, el gobierno del Reino Unido deberá enmendar o derogar cualquier ley que pueda ser interpretada como un obstáculo al cumplimiento de las obligaciones que ha contraído en virtud de las leyes internacionales de juzgar a cualquier persona —independientemente de su rango o su cargo oficial— que sea sospechosa de haber cometido crímenes contra la humanidad.»

El carácter sistemático de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar de Augusto Pinochet (entre las que se cuentan «desapariciones», homicidios, torturas y detenciones arbitrarias), así como su escala y su gravedad convierten a estas violaciones en crímenes de lesa humanidad en virtud de las leyes internacionales. Eso significa que cualquier Estado puede ejercer su jurisdicción sobre ellas.

Tanto la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes como el derecho internacional consuetudinario disponen que los sospechosos de haber cometido este tipo de crímenes deben ser juzgados, extraditados a otro Estado para que éste los juzgue o entregados a un tribunal internacional permanente.

Los representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile han escrito también al señor Straw para manifestar su consternación ante la idea de que Augusto Pinochet pueda disfrutar de inmunidad soberana, y han descrito esta posibilidad como «una afrenta no sólo para el pueblo de Chile sino también para la humanidad toda».

Ambas agrupaciones han hecho hincapié en que el aceptar que la tortura y otras violaciones de los derechos humanos fundamentales son actos legítimos de los Estados «constituye una aberración jurídica y moral inaceptable».

Durante un cuarto de siglo, los familiares de las víctimas de violaciones de derechos humanos de Chile han hecho campaña para que se revele toda la verdad y se haga justicia, dos derechos que hasta ahora se les han negado. Amnistía Internacional respalda plenamente sus esfuerzos.

La organización de derechos humanos ha manifestado: «Sólo el descubrimiento de la verdad, el reconocimiento de las atrocidades cometidas y el procesamiento de los responsables podrán curar las heridas del pasado y permitir que la sociedad chilena mire con esperanza hacia un futuro de estabilidad».

Además, Amnistía Internacional ha subrayado: «Si el general Pinochet es devuelto a Chile, no se determinará su inocencia o culpabilidad respecto a los cargos enumerados en las peticiones de extradición emitidas por España, Francia o Suiza o en cualquiera de los procedimientos judiciales iniciados en Chile. El general disfruta de inmunidad procesal ante los tribunales penales o civiles chilenos gracias a la Ley de Amnistía y a las disposiciones constitucionales aprobadas durante el tiempo que permaneció en el poder».

Si desean más información o concertar una entrevista (en inglés, español, francés o árabe), pónganse en contacto por teléfono con Amnistía Internacional en el número +44 171 413 45566.

Amnistía Internacional cuenta ya con una línea RDSI que permite realizar entrevistas radiofónicas desde nuestras oficinas de Londres con la misma calidad que si hubieran sido grabadas en un estudio. Si desean más información, pónganse en contacto con nosotros por teléfono.